l

|  |
| --- |
| **BASES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA**  **PROGRAMA DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  **CONVOCATORIA PÚBLICA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE CENTROS DE PENSAMIENTO NACIONALES 2018**  **Resolución Administrativa de la SENACYT No. 191 de 31 de julio de 2017, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno para las Contrataciones por Mérito, publicada en la Gaceta Oficial 28344-A del 16 de agosto de 2017** |
| Plazo máximo de duración del proyecto o actividad  * Las propuestas podrán tener una duración máxima de hasta treinta y seis (36) meses. |
| Requisitos para participar en la convocatoria Formulario de presentación de intención de propuesta. Firmado por el representante legal del proponente o persona autorizada.  Participación en sesión de inducción. La fecha será establecida en el anuncio de la convocatoria.  Formulario de presentación de propuesta. Firmado por el proponente o persona autorizada.  Anexo 1 del Formulario de presentación de propuesta:  A. Resumen ejecutivo de la propuesta  B. Descripción detallada de la propuesta  C. Referencias bibliográficas (si aplica)  Anexo 2 del Formulario de presentación de propuesta:  A. Descripción detallada del proponente  B. Hoja de vida del personal clave del proponente  C. Listado y evidencia de al menos 3 (tres) productos de investigación del proponente  Anexo 3 del Formulario de presentación de propuesta:  A. Cronograma de actividades. Debe incluir las etapas de la propuesta y su duración.  Anexo 4 del Formulario de presentación de propuesta:  A. Presupuesto completo. Debe incluir sustentación de cada rubro de gasto.  Anexo 5 del Formulario de presentación de propuesta:  A. Diagnóstico de las necesidades de la organización.  B. Propuesta de visita de estudio y/o de pares externos.  Anexo 6 del Formulario de presentación de propuesta:  A. Paz y Salvo de la SENACYT. Formulario firmado por el representante legal de la organización proponente.  B. Paz y Salvo de la SENACYT. Formulario firmado por el representante legal de la organización administradora de fondos (si aplica).  C. Copia de cédula del representante legal de la organización proponente.  D. Copia de cédula del líder de la propuesta.  E. Copia de cédula del representante legal de la organización administradora de fondos (si aplica).  F. Documento que valide la constitución jurídica de la organización proponente.  G. Documento que valide la constitución jurídica de la organización administradora de fondos (si aplica).  H. Certificado de acreditación del organismo nacional de acreditación (solo aplica a las universidades).  I. Dos (2) cartas de referencia de la experiencia previa en investigación en alguna de las áreas temáticas de la convocatoria, emitida por una organización externa al proponente.  J. Carta en que se manifieste compromiso explícito de co-financiamiento de la organización proponente.  Para la organización proponente debe indicarse un compromiso tangible de al menos 20% de contraparte (en especie o en efectivo) del monto solicitado a la SENACYT especialmente orientado a dar sostenibilidad. De preferencia utilizar el formato sugerido por la SENACYT, y disponible en su página web sección dedicada a esta convocatoria  K. Opcionalmente, los proponentes podrán presentar a través de una plataforma para compartir videos en línea (YouTube® o similar), un video en cual complemente la propuesta presentada. |
| Condiciones necesarias  * Pertinencia con el PENCYT: Las propuestas deben responder a las problemáticas y prioridades identificadas en el Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCYT) 2015-2019, disponible en la página web de SENACYT (www.senacyt.gob.pa). * Fortalecimiento organizacional: Las propuestas deben estar directamente relacionadas con procesos vigentes de fortalecimiento organizacional que estén alineados con los objetivos de la convocatoria. * Sostenibilidad: La propuesta debe explicar de qué manera el esfuerzo de desarrollo de capacidades llevará a cambios organizacionales duraderos a lo largo del tiempo. * Los fondos deben destinarse al fortalecimiento organizacional en las dimensiones resaltadas en las categorías de evaluación separadas. No se financiarán proyectos de investigación. |
| Cuadro de puntaje que indique los rangos de valoración del potencial de la propuesta  * La evaluación de las propuestas será realizada por pares externos a la SENACYT. * La SENACYT hace uso de especialistas nacionales e internacionales. La asignación de cada propuesta será realizada al azar entre los evaluadores idóneos por área, modalidad o convocatoria, según sea el caso, para minimizar sesgos. * Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflictos de intereses y suscriben una declaración de confidencialidad. * Las propuestas presentadas serán evaluadas cuantitativamente en el formulario de evaluación en función de los siguientes rangos de valoración del potencial de la propuesta:  |  |  | | --- | --- | | **Cuantitativo** | **Cualitativo** | | 1.0 – 3.4 | Bajo potencial | | 3.5 – 4.4 | Buen potencial | | 4.5 – 5.0 | Alto potencial |   **Foro de evaluación**   * Aquellas propuestas que tengan buen o alto potencial en la primera fase de Evaluación por Pares, pasarán a la segunda fase de evaluación, denominada Foro de Evaluación. En esta fase se confeccionará la lista priorizada de propuestas recomendadas a la SENACYT para financiamiento. * En el Foro de Evaluación los evaluadores podrán emitir recomendaciones que puedan orientar a los proponentes a fortalecer la propuesta. * La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguna propuesta, si las que fueron recibidas no cumplen con los criterios y la calidad requeridos, o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones. |
| Forma de entrega de la intención de propuesta y de la propuesta  * Las intenciones de propuesta y las propuestas deben ser entregadas en un solo archivo en formato PDF a través de la dirección cenpen2018@senacyt.gob.pa (máximo 25 MB). * No se aceptará la entrega impresa de las propuestas. * Es responsabilidad del proponente y no de la SENACYT asegurarse que la propuesta entregada está completa y haya sido recibida en el (los) plazo(s) previsto(s). * La confirmación de recepción se hará a través del envío de su código de propuesta en un plazo no mayor a 3 días hábiles, posterior al cierre de la convocatoria |
| Dónde y cómo obtener informacion adicional  * Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza del Programa están descritos en el Reglamento de Convocatoria y disponibles en la página Web de la SENACYT (www.senacyt.gob.pa). * Para consultas adicionales podrá enviar un correo electrónico a CENPEN2018@senacyt.gob.pa o llamar al 517-0014 ext. 1105 o 1193 |